



La Floresta, 28 de Octubre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 / 320

ACTA 026/2020

VISTO: que por formulario 00082-2020-262, 00083-2020-262 y 00084, se envían para control de Tribunal de Cuenta, a los efectos de proceder a pagar facturas de Proveedores

CONSIDERANDO: I) que los mismos fueron observados

II) que dicho gasto fue efectuado para la realización de un “Proyecto en el marco de Emergencia Sanitaria”, referido a una obra de canalización pluvial, debido a la contaminación que afecta el caudal de agua de un referente patrimonial como lo es “El Chorro de Cuchilla Alta”; donde tanto los residentes como visitantes de la zona utilizan en temporada estival

III) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo reiteración de gastos gestionadas mediante formularios 00082-2020-262, 00083-2020-262 y 00084-2020-262, en el marco de Emergencia Sanitaria; dado la suma urgencia de reparar y frenar la contaminación de aguas residuales y caudal natural de referencia ante la proximidad de temporada estival

II) Comuníquese a Tribunal de Cuentas

III) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

IV) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

V) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta


La Floresta
Municipio
canario
Jorge Fachelli
Alcalde


La Floresta
Municipio
canario
Vicente Amicone
Concejal


La Floresta
Municipio
canario
Diego de Leon
Concejal


Concejal
KOSMAK ILLERMAN


La Floresta
Municipio
canario
Miguel Alvarez
Concejal